



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5056

DECRETO N° **8293/** 2017

ARICA, 02 de Junio de 2017.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de FLORES CHOQUE EILEEN SONIA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

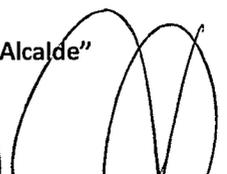
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5056				
Actividad Económica	CARNICERIA ABARROTES PAN CECINA CONFITES HELADOS BEBIDAS PRODUCTOS CONGELADOS LACTEOS FRUTAS VERDURAS BAZAR PAQUETERIA LIBRERIA ART. ASEO FOTOCOPIA ANILLADO IMPRESIONES PLASTIFICADOS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE PUYEHUE 874				
Nombre del Contribuyente	FLORES CHOQUE EILEEN SONIA				
Rut	15979932-8				
Dirección Particular	PJE PUYEHUE 874				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	08/05/2017	Otorgación N°	8-5056	Fecha	29/05/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

"Por Orden del Alcalde"



**BENEDITO COLINA AGRIANO**  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988